

**PORTAL DE TRANSPARENCIA**

Cód. Validación: T65Y6YZNS4RWHGS6PRQNPLDWK ¡ Verificación: https://ateneosantalucia.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona ¡ Página 1 de 19



|  |  |
| --- | --- |
| **FUNCIONES GENERALES POR CATEGORÍAS** | |
|  |  |
| Auxiliar Administrativo | Clasificación, mecanografía, archivo, registro, comprobación y  realización de operaciones aritméticas, tareas administrativas en  procedimientos simples y repetitivos, manejo de máquinas, atención y realización de llamadas telefónicas, manejo de herramientas ofimáticas, manejo de programas informáticos específicos del departamento y tareas análogas relacionadas con las misiones propias de su categoría y del puesto de trabajo. Atención al público. Asistir, con derecho a voz, a cuantas reuniones de trabajo se le convoque. Cumplir la normativa en Prevención de Riesgos Laborales.  De entre el personal que ostente esta categoría la Dirección de la Empresa  podrá incluir las funciones de “cajero” sobre quien recaerá la  responsabilidad por el manejo de fondos. Por el desempeño de dicha función se devengará el complemento singular previsto en para el caso. |
|  |  |
| Responsable del  Departamento de  Personal | Siguiendo las directrices y bajo la supervisión del Director Gerente, realizar desde el momento de la oferta de empleo y hasta la finalización de la relación laboral, todos los trabajos relacionados con el personal del Ateneo, Contrataciones, nóminas, liquidaciones, seguridad social, mutua de accidentes, Salud Laboral, hacienda, aplicación de convenio y demás  legislación. Realizar tareas análogas relacionadas con las misiones  propias de su categoría y del puesto de trabajo. Atención al público. Asistir, con derecho a voz, a cuantas reuniones de trabajo se le convoque. Cumplir la normativa en Prevención de Riesgos Laborales. |
|  |  |
| Director Técnico  Deportivo | Tareas de gestión, estudio y propuesta de carácter técnico/administrativo de nivel superior. Programación y gestión de los servicios de deportes.  Elaboración de programas técnicos de actividades con carácter  anual/plurianual. Programar, participar y dirigir la divulgación de las actividades. Memoria anual del cumplimiento de los proyectos sobre actividades anuales/plurianuales. Dirección de las tareas administrativas y  técnicas. Dirección y supervisión del trabajo del personal a su cargo.  Supervisar y evaluar las actividades realizadas por empresas externas.  Detección de necesidades. Dirección de las Escuelas Deportivas  Municipales. Aplicar la ordenanza en vigor en materia de cuotas. Atención al público y a otros departamentos de esta Gerencia o de cualquier organismo o empresa en relación con las materias asignadas. Realizar tareas análogas relacionadas con las misiones propias de su categoría y del puesto de trabajo Atención al público. Asistir, con derecho |

1



|  |  |
| --- | --- |
|  | a voz, a cuantas reuniones de trabajo se le convoque. Cumplir la normativa en Prevención de Riesgos Laborales. |
|  |  |
| Coordinador General de Deportes | Siguiendo las directrices del Director Técnico realizar: Tareas de estudio y propuesta de carácter técnico de nivel superior. Programación y coordinación de los servicios de deportes. Programación y gestión de las instalaciones deportivas. Relación con lo clubes deportivos para la programación de utilización de las instalaciones. Programar, participar y dirigir la divulgación de las actividades. Memoria anual del cumplimiento de los proyectos sobre actividades anuales/plurianuales. Coordinación de las tareas técnicas. Coordinación y supervisión del trabajo del personal a  su cargo. Supervisar y evaluar las actividades realizadas por empresas  externas. Detección de necesidades. Aplicar la ordenanza en vigor en  materia de cuotas. Atención al público y a otros departamentos de esta  Gerencia o de cualquier organismo o empresa en relación con las materias asignadas. Realizar tareas análogas relacionadas con las misiones propias de su categoría y del puesto de trabajo. Atención al público. Asistir, con derecho a voz, a cuantas reuniones de trabajo se le convoque. Cumplir la normativa en Prevención de Riesgos Laborales. |
|  |  |
| Coordinador de  promoción deportiva | Programación, gestión y valoración de los torneos deportivos que se le  asignen. Coordinación de las escuelas deportivas. Memoria anual del  cumplimiento de los programas. Detección de necesidades. Realización de los reportajes fotográficos que se le encarguen sobre eventos deportivos. Cuando se le encomiende, abrir y cerrar las puertas de acceso a alguna instalación, en los horarios establecidos, cuidando del estado de los  mismos a su cierre (puertas interiores, ventanas, luces, alarmas, etc.).  Realizar tareas análogas relacionadas con las misiones propias de su categoría y del puesto de trabajo Atención al público. Asistir, con derecho a voz, a cuantas reuniones de trabajo se le convoque. Cumplir la normativa en Prevención de Riesgos Laborales. |
|  |  |
| Coordinador de  deportes en informática  y administración. | Tareas de estudio, propuesta y gestión de carácter administrativo. Elaboración de los pliegos técnicos sobre necesidades de material que se le encomienden. Tareas de estudio, propuesta, ejecución y valoración de carácter informático y de telecomunicaciones. Administrador de software de sistemas de gestión deportiva. Atención a otros departamentos de la |

2

Cód. Validación: T65Y6YZNS4RWHGS6PRQNPLDWK ¡ Verificación: https://ateneosantalucia.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona ¡ Página 2 de 19





gerencia en relación con las materias informáticas y de telecomunicaciones. Coordinación de ideas, asesoramiento técnico y propuesta de obras en las instalaciones deportivas. Responsable del personal de administración en materia informática y coordinación de propuesta de vacaciones. Realizar tareas análogas relacionadas con las misiones propias de su categoría y del puesto de trabajo Atención al público. Asistir, con derecho a voz, a cuantas reuniones de trabajo se le convoque. Cumplir la normativa en Prevención de Riesgos Laborales.

Coordinación del mantenimiento de las instalaciones deportivas. Relación con el Ayuntamiento y con las empresas que se le indiquen para el

mantenimiento y reforma de las instalaciones. Tiene bajo su
  
responsabilidad a los vigilantes de las instalaciones deportivas sin responsable. Atender las necesidades técnicas o de suministros de los eventos deportivos. Realizar tareas análogas relacionadas con las misiones propias de su categoría y del puesto de trabajo Atención al público. Asistir, con derecho a voz, a cuantas reuniones de trabajo se le convoque. Cumplir la normativa en Prevención de Riesgos Laborales.

Coordinador Técnico de
  
Instalaciones
  
Deportivas
  
- Chano

Siguiendo las directrices marcadas por el superior, ejercer la representación de la instalación ante organismos públicos y privados, autoridades o vecinos. Dirigir, gestionar, coordinar y controlar todas las actividades, servicios e instalaciones, así como el personal a su cargo bien sea de la propia empresa o de una subcontrata. Propuesta, planificación, programación y valoración de actividades. Ejecutar y dar instrucciones sobre la supervisión y control para el buen uso y mantenimiento de las instalaciones. Detección e informe de necesidades. Establecer normas de funcionamiento y reglamentos de régimen interior de las instalación. Elaboración de programas técnicos de actividades con carácter anual/plurianual. Realizar y mantener al día el inventario del material fungible. Realizar tareas análogas relacionadas con las misiones propias de su categoría y del puesto de trabajo. Atención al público. Asistir, con derecho a voz, a cuantas reuniones de trabajo se le convoque. Cumplir la normativa en Prevención de Riesgos Laborales.

Responsable de
  
instalación deportiva
  
- Antonio Ramírez
  
- Ernesto

Monitor de Deportes

Socorrista

Siguiendo las directrices del Responsable del Área, programar y desarrollar las actividades deportivas que se le encomienden,

|  |  |
| --- | --- |
|  | Cód. Validación: T65Y6YZNS4RWHGS6PRQNPLDWK ¡ Verificación: https://ateneosantalucia.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona ¡ Página 3 de 19 |
|  |

cumplimentar las fichas técnicas que se le indiquen. Comunicar
  
cualquier incidencia al superior. Cumplir y hacer cumplir las normas de funcionamiento interno de las instalaciones. Dinamizar y animar grupos.

Cuidado y mantenimiento de los recursos disponibles. Proponer
  
programas, actividades y servicios que den respuesta a la demanda de los usuarios. Difundir actividades. Realizar tareas análogas relacionadas con las misiones propias de su categoría y del puesto de trabajo. Atención al público. Asistir, con derecho a voz, a cuantas reuniones de trabajo se le convoque. Cumplir la normativa en Prevención de Riesgos Laborales.

Estando en posesión del título que le acredita la especialización, desempeñar labores de vigilancia, prestación de primeros auxilios y

3



|  |  |
| --- | --- |
|  | prevención de accidentes en el recinto de piscinas, atención del botiquín de urgencia de las instalaciones deportivas y cumplimiento de la normativa de utilización de las mismas. Cuando se le encomiende, abrir y  cerrar las puertas de acceso a las instalaciones, en los horarios  establecidos, cuidando del estado de los mismos a su cierre (puertas  interiores, ventanas, luces, alarmas, etc.). Vigilar el buen uso de las  instalaciones y mobiliario por parte de los usuarios y hacer cumplir las  normas que se determinen a este respecto. Realizar tareas análogas  relacionadas con las misiones propias de su categoría y del puesto de trabajo. Atención al público. Asistir, con derecho a voz, a cuantas reuniones de trabajo se le convoque. Cumplir la normativa en Prevención de Riesgos Laborales. |
|  |  |
| Peón Vigilante | Abrir y cerrar las puertas de acceso a las instalaciones, en los horarios establecidos, cuidando del estado de los mismos a su cierre (puertas  interiores, ventanas, luces, alarmas, etc.). Vigilar el buen uso de las  instalaciones y mobiliario por parte de los usuarios y hacer cumplir las  normas que se determinen a este respecto. Colaborar en cuantas  actividades se desarrollen en el centro. Detectar averías y desperfectos y proceder a su reparación, si no se requiriera conocimientos especializados  o bien dar parte de las anomalías al encargado. Hacerse cargo de los  sistemas de climatización, riegos, hidrocompresores y similares si el recinto cuenta con dicha instalación. Efectuar los trabajos de limpieza y de jardinería que se determinen. Porteo de mobiliario ligero, máquinas, enseres, etc., y pesados con ayuda. Atender al público que acceda a las instalaciones, y prestarle información sobre localización de personas, lugares y otros aspectos. Realizar tareas análogas relacionadas con las  misiones propias de su categoría y del puesto de trabajo. Asistir con  derecho a voz, a cuantas reuniones de trabajo se le convoque. Cumplir la normativa en Prevención de Riesgos Laborales. |
|  |  |
| Vigilantes | Abrir y cerrar las puertas de acceso a las instalaciones, en los horarios establecidos, cuidando del estado de los mismos a su cierre (puertas  interiores, ventanas, luces, alarmas, etc.). Vigilar el buen uso de las  instalaciones y mobiliario por parte de los usuarios y hacer cumplir las normas que se determinen a este respecto. Detectar averías y desperfectos  y proceder a su reparación, si no se requiriera conocimientos  especializados o bien dar parte de las anomalías al encargado. Hacerse cargo de los sistemas de climatización, riegos, hidrocompresores y similares si el recinto cuenta con dicha instalación. Efectuar los trabajos  de limpieza y de jardinería que se determinen. Porteo de mobiliario,  máquinas, enseres, etc. ligeros, y pesados con ayuda. Atender al público que acceda a las instalaciones, y prestarle información sobre localización  de personas, lugares y otros aspectos. Realizar tareas análogas  relacionadas con las misiones propias de su categoría y del puesto de trabajo. Asistir con derecho a voz, a cuantas reuniones de trabajo se le convoque. Cumplir la normativa en Prevención de Riesgos Laborales. |
|  |  |
| Piscinero | Además de desarrollar las funciones propias de un vigilante. Siguiendo las |

4

Cód. Validación: T65Y6YZNS4RWHGS6PRQNPLDWK ¡ Verificación: https://ateneosantalucia.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona ¡ Página 4 de 19





directrices del superior, realizar las labores de análisis, mantenimiento y control diario de la calidad de agua, efectuando los ajustes necesarios. Limpieza en general de los vasos, fondos, bordillos, rebosaderos y filtros. Revisión de todas las instalaciones específicas de la piscina, conductos de agua, depósitos de compensación, etc. Realizar tareas análogas relacionadas con las misiones propias de su categoría y del puesto de trabajo. Asistir con derecho a voz, a cuantas reuniones de trabajo se le convoque. Cumplir la normativa en Prevención de Riesgos Laborales.

Técnico de

mantenimiento de piscinas

Coordinador General de Actividades Culturales

Además de desarrollar las funciones propias de un vigilante. Realizar las labores de análisis, mantenimiento y control diario de la calidad de agua, efectuando los ajustes necesarios, así como dar las instrucciones precisas. Control y mantenimiento de toda la maquinaria de la instalación. (Bombas de calor, dosificadores, cuadros de luz, robot de limpieza, energía eléctrica de toda la instalación, etc.) Supervisión de la fontanería, conductos de agua depósitos de compensación, suministro y gasto de agua y de electricidad. Realizar tareas análogas relacionadas con las misiones propias de su categoría y del puesto de trabajo. Asistir con derecho a voz, a cuantas reuniones de trabajo se le convoque. Cumplir la normativa en Prevención de Riesgos Laborales.



Además de desarrollar las funciones propias de un vigilante. Control y mantenimiento de toda la maquinaria de la instalación, y reparación de aquellas que no requieran intervención de un especialista, así como dar parte al superior de las que no pueda reparar. Adaptar las instalaciones a la actividad a practicar, armando y desarmando los elementos precisos. Realizar los trabajos de soldadura que se le encomienden. Realizar tareas análogas relacionadas con las misiones propias de su categoría y del puesto de trabajo. Asistir con derecho a voz, a cuantas reuniones de trabajo se le convoque. Cumplir la normativa en Prevención de Riesgos Laborales.

Técnico de

mantenimiento de instalaciones deportivas

Siguiendo las directrices del Gerente del Ateneo, realizar la coordinación de las actividades culturales, los servicios y los espacios de los centros





Cód. Validación: T65Y6YZNS4RWHGS6PRQNPLDWK ¡ Verificación: https://ateneosantalucia.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona ¡ Página 5 de 19

culturales del municipio. Convocar reuniones con colectivos u
  
organismos públicos o privados de dentro y fuera del municipio para presentar y recibir propuestas culturales. Asistir en nombre del Ateneo a cuantas reuniones o eventos se le convoque. Convocar reuniones de coordinación con las diferentes áreas del Ateneo. Programar y organizar las actividades de carácter anual/plurianual que se le encomienden, entre ellas Carnaval, navidad, festivales, muestras, día de Canarias, actividades en los diferentes barrios, etc. Coordinación con entidades públicas y privadas para realizar convenios de colaboración en actividades culturales. Recepción de propuestas o proyectos presentados por personas o colectivos, estudio y coordinación con los departamentos implicados en los mismos. Programar, participar y dirigir la divulgación de las actividades. Memoria anual del cumplimiento de los proyectos sobre actividades anuales/plurianuales. Coordinación, motivación, dinamización

5



y supervisión del trabajo del personal a su cargo. Supervisar y evaluar las actividades realizadas por colectivos u organismos públicos o privados en actividades del Ateneo. Detección de necesidades y coordinación con el Departamento de Servicios del Ayuntamiento. Realizar tareas análogas relacionadas con las misiones propias de su categoría y del puesto de trabajo. Atención al público. Asistir, con derecho a voz, a cuantas reuniones de trabajo se le convoque. Cumplir la normativa en Prevención de Riesgos Laborales.

Coordinador del Área de artes plásticas, fotografía y exposiciones.

Responsable de

Monitores de la Escuela Lujan Pérez.

Monitores de dibujo y

En coordinación con el Coordinador de Cultura, programar, diseñar, coordinar y en su caso ejecutar, las actividades y cursos que se realizan por el taller de fotografía, en locales propios o de colectivos, asociaciones, entidades, etc. Gestión de los diversos archivos del área. Promover, apoyar y coordinar iniciativas de fotógrafos a nivel individual y colectivo. Acudir a los eventos culturales, deportivos y de otra índole que se le encomienden a realizar reportajes fotográficos. Gestionar y coordinar las exposiciones que se realizan en los diferentes espacios del municipio, supervisando y ejecutando todas las labores necesarias. Coordinación de los talleres de la Escuela Lujan Pérez (dibujo y pintura, talla en madera, modelado, etc). Gestión de las propuestas que se generan a partir de la labor artística de esta escuela. Propuesta, gestión y coordinación de la Sala de Cine Forum del Ateneo y de los ciclos de cine en los barrios. Coordinación del área de artesanía, contacto con los artesanos, apoyo y gestión a las distintas actividades que se organizan desde esta área. Presentación e inauguración de exposiciones. Gestionar, informar y difundir sobre distintas actividades que se ofertan relacionadas con el área (concursos, exposiciones, cursos, talleres, etc.). Dirección y supervisión del trabajo del personal a su servicio. Detección de necesidades. Relación para la programación, diseño y ejecución de actividades con las distintas áreas del Ateneo, del Ayuntamiento, con otros organismos públicos o privados, colectivos sociales, asociaciones, etc. Realizar una memoria anual del cumplimiento de los proyectos sobre actividades anuales/plurianuales. Realizar tareas análogas relacionadas con las misiones propias de su categoría y del puesto de trabajo Atención al público. Asistir, con derecho a voz, a cuantas reuniones de trabajo se le convoque. Cumplir la normativa en Prevención de Riesgos Laborales.

Siguiendo las directrices del responsable del área, coordinar y asesorar a los monitores de la escuela y planificar las diversas actividades que se realizan durante el curso. Realizar las tareas propias de la categoría de profesor de dibujo y pintura. Siendo responsable de dar cuenta de la asistencia, permanencia y comportamiento de los alumnos así como del buen mantenimiento y conservación de los espacios y materiales de la escuela. Realizar tareas análogas relacionadas con las misiones propias de su categoría y del puesto de trabajo Atención al público. Asistir, con derecho a voz, a cuantas reuniones de trabajo se le convoque. Cumplir la normativa en Prevención de Riesgos Laborales.

|  |  |
| --- | --- |
|  | Cód. Validación: T65Y6YZNS4RWHGS6PRQNPLDWK ¡ Verificación: https://ateneosantalucia.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona ¡ Página 6 de 19 |
|  |
|  |

Siguiendo las directrices del coordinador, realizar todas las tareas propias

6



|  |  |
| --- | --- |
| pintura | de su categoría. Siendo responsable de dar cuenta de la asistencia, permanencia y comportamiento de los alumnos así como del buen mantenimiento y conservación de los espacios y materiales de la escuela. Realizar tareas análogas relacionadas con las misiones propias de su categoría y del puesto de trabajo Atención al público. Asistir, con derecho a voz, a cuantas reuniones de trabajo se le convoque. Cumplir la normativa en Prevención de Riesgos Laborales. |

|  |  |
| --- | --- |
| Diseñador de  Actividades Formativas | En coordinación con el Coordinador General de Actividades Culturales, propone, diseña, ejecuta, evalúa y liquida cursos y talleres culturales. Siendo responsable de Presupuestar, contratar, conseguir aula y medios, publicitar, atender necesidades durante la celebración, certificar asistencia y aprovechamiento, encuestar y evaluar el material, el aula, el monitor, el horario, etc.. Se encarga de que los espacios queden utilizables. Propone la liquidación de facturas. Realizar una memoria anual de las actividades desarrolladas. Se coordina con Asociaciones de Vecinos para la impartición de cursos. Recibe diariamente la programación de las distintas áreas de cultura, hace el cuadrante de actividades culturales y gestiona y corrige la elaboración del programa mensual. Ejerce como Auxiliar Administrativo en la realización del parte de incidencia mensual de nóminas, asimismo colabora con el Departamento de Personal en la elaboración de cuadrantes varios (vacaciones, asuntos propios, etc.). Cuando sea necesario y las tareas anteriores se lo permitan, realiza labores de Auxiliar Administrativo, así como sustituciones en recepción. Atención al público. Asistir, con derecho a voz, a cuantas reuniones de trabajo se le convoque. Cumplir la normativa en Prevención de Riesgos Laborales. |

En coordinación con el Coordinador de Cultura, programar los actos a realizar. Responsable de diseñar y coordinar las actividades que se realizan por el taller de animación (navidad, alegoría del carnaval, entierro de la sardina, fiesta del libro, San Juan, actividades de verano, etc.). Dirección, motivación, dinamización y supervisión del trabajo del personal a su cargo. Detección de necesidades. Relación para la programación, diseño y ejecución de actividades con las distintas áreas del Ateneo, del Ayuntamiento, y de otros organismos públicos o privados, colectivos sociales, asociaciones, etc. Ejecutar talleres con los usuarios. Realizar una memoria anual del cumplimiento de los proyectos sobre actividades anuales/plurianuales. Participar en la realización y difusión de las publicidad de las actividades. Realizar tareas análogas relacionadas con las misiones propias de su categoría y del puesto de trabajo Atención al público. Asistir, con derecho a voz, a cuantas reuniones de trabajo se le convoque. Cumplir la normativa en Prevención de Riesgos Laborales.

Coordinador de Área de animación

Monitor de talleres

|  |  |
| --- | --- |
|  | Cód. Validación: T65Y6YZNS4RWHGS6PRQNPLDWK ¡ Verificación: https://ateneosantalucia.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona ¡ Página 7 de 19 |
|  |

Siguiendo las directrices del Responsable del Área de animación, llevar a cabo los proyectos del área. Realizar la ejecución de talleres, creación de escenografías (vestuarios, maquillajes, etc), dinamización de grupos y actividades. Realizar la difusión y distribución de publicidad de las actividades. Realizar tareas análogas relacionadas con las misiones propias de su categoría y del puesto de trabajo Atención al público.

7



|  |  |
| --- | --- |
|  | Asistir, con derecho a voz, a cuantas reuniones de trabajo se le convoque. Cumplir la normativa en Prevención de Riesgos Laborales. |
|  |  |
| Coordinador de Área de teatro | Representar académicamente a la Escuela Municipal de Teatro. En  coordinación con el Coordinador de Cultura, programar, diseñar,  coordinar y en su caso ejecutar, las actividades y cursos que se realizan por la escuela de teatro, en locales propios o de colectivos, asociaciones, entidades, en eventos, fiestas, etc. Gestión de las propuestas que se generan a partir de la labor artística de esta escuela. Gestión de los  diversos archivos del área. Documentarse, escribir y dirigir textos  teatrales. Gestionar, informar y difundir sobre distintas actividades que se ofertan relacionadas con la escuela. Dirección, supervisión y control del trabajo del personal que presta servicios a la escuela. Detección y comunicación de necesidades. Relación para la programación, diseño y ejecución de actividades con las distintas áreas del Ateneo, con otros organismos o entidades públicas o privadas. Realizar una memoria anual del cumplimiento de los proyectos sobre actividades anuales/plurianuales. Realizar tareas análogas relacionadas con las misiones propias de su categoría y del puesto de trabajo. Atención al público. Asistir, con derecho a voz, a cuantas reuniones de trabajo se le convoque. Cumplir la normativa en Prevención de Riesgos Laborales. |
|  |  |
| Directora del Área de danza | Representar académicamente a la Escuela Municipal de Danza. En  coordinación con el Coordinador de Cultura, programar, diseñar,  coordinar y en su caso ejecutar, las actividades y cursos que se realizan por la escuela de danza, en locales propios o de colectivos, asociaciones, entidades, en eventos, fiestas, etc. Gestión de las propuestas que se generan a partir de la labor artística de esta escuela. Gestionar, informar y difundir sobre distintas actividades que se ofertan relacionadas con la  escuela. Dirección, supervisión y control del trabajo del personal que  presta servicios a la escuela. Detección y comunicación de necesidades. Relación para la programación, diseño y ejecución de actividades con las distintas áreas del Ateneo, con otros organismos o entidades públicas o privadas. Realizar una memoria anual del cumplimiento de los proyectos  sobre actividades anuales/plurianuales. Realizar tareas análogas  relacionadas con las misiones propias de su categoría y del puesto de trabajo. Atención al público. Asistir, con derecho a voz, a cuantas reuniones de trabajo se le convoque. Cumplir la normativa en Prevención de Riesgos Laborales. |
|  |  |
| Coordinador de Bibliotecas Municipales | Programación y gestión de las bibliotecas. Establecer normas de  funcionamiento de las instalaciones y reglamentos de régimen interior. Presentar propuestas a la concejalía de Servicios, para el mantenimiento, la reforma y el acondicionamiento de las bibliotecas. Hacer propuestas de dotación de fondos, material fungible y mobiliario. Relación y visitas a  instituciones, librerías, editoriales y empresas para la dotación del  material necesario en las bibliotecas, controlar la facturación de las compras. Realizar una memoria anual y las estadísticas que se le soliciten  sobre los diversos programas y uso de instalaciones. Dirección, |

8

Cód. Validación: T65Y6YZNS4RWHGS6PRQNPLDWK ¡ Verificación: https://ateneosantalucia.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona ¡ Página 8 de 19





|  |  |
| --- | --- |
|  | coordinación y supervisión del trabajo del personal a su servicio. Elaborar los inventarios, protocolos y criterios de tratamiento técnicos de los libros, documentos y medios de las diferentes instalaciones. Asistir a  cuantas reuniones, jornadas, seminarios, encuentros, cursos, etc.  relacionados con la actividad se le convoque. Coordinarse con la  Biblioteca Insular y con la Dirección General de Bibliotecas. Realizar  tareas análogas relacionadas con las misiones propias de su categoría y del puesto de trabajo. Atención al público. Asistir, con derecho a voz, a cuantas reuniones de trabajo se le convoque. Cumplir la normativa en Prevención de Riesgos Laborales. |
|  |  |
| Informático de la biblioteca | Siguiendo las directrices del Coordinador de Bibliotecas, realizar todas las tareas necesarias para que todos los equipos y medios informáticos de las bibliotecas municipales estén operativas según los criterios establecidos. Elaborar los informes que se le soliciten en materia informática. Cobrar y liquidar las cuotas por la utilización de los servicios de Internet. Impartir los cursos que se le encomienden, atender dudas y problemas de los usuarios. Realizar estadísticas trimestrales de forma habitual, además de  las que se le soliciten sobre el servicio. Realizar tareas análogas  relacionadas con las misiones propias de su categoría y del puesto de trabajo. Atención al público. Asistir, con derecho a voz, a cuantas reuniones de trabajo se le convoque. Cumplir la normativa en Prevención de Riesgos Laborales. |
|  |  |
| Auxiliar de la red de bibliotecas. | Clasificación, mecanografía, archivo, registro, comprobación y  realización de operaciones aritméticas, tareas administrativas en  procedimientos simples y repetitivos, manejo de máquinas, atención al  público, atención y realización de llamadas telefónicas, manejo de  herramientas ofimáticas. Participación en los proyectos promovidos en el Área de Cultura. Abrir y cerrar puertas y ventanas. Conectar/desconectar alarmas, equipos de acondicionamiento ambiental y análogos. Atención a  los usuarios y público en general. Tratamiento técnico de documentos  (sellado, preparación para el préstamo, clasificación, catalogación, poner códigos de barra, tejuelos, etc.) en (monografías, vídeos, discos, casetes, CD-ROM, DVD-ROM, planos, publicaciones periódicas, etc). Control de  albaranes. Colocar y controlar la ordenación de los documentos y  mantener en buen estado de colocación los estantes. Gestión del servicio de búsqueda de información por todos los medios disponibles. Gestión de prestamos y devoluciones de documentos, con atención al servicio de  reservas y reclamación de documentos no devueltos. Control del buen  orden de la sala, instalaciones y equipos. Control y vigilancia de la  entrada, estancia y salida de los usuarios. Recogida de quejas y  sugerencias realizadas por los usuarios y remisión de las mismas a la Coordinación. Edición de carné de socios y actualización de la base de datos de usuarios. Realizar tareas análogas relacionadas con las misiones propias de su categoría y del puesto de trabajo. Asistir, con derecho a voz, a cuantas reuniones de trabajo se le convoque. Cumplir la normativa en Prevención de Riesgos Laborales. |
|  |  |

9

Cód. Validación: T65Y6YZNS4RWHGS6PRQNPLDWK ¡ Verificación: https://ateneosantalucia.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona ¡ Página 9 de 19





|  |  |
| --- | --- |
| Auxiliar de biblioteca | Clasificación, mecanografía, archivo, registro, comprobación y  realización de operaciones aritméticas, tareas administrativas en  procedimientos simples y repetitivos, manejo de máquinas, atención al  público, atención y realización de llamadas telefónicas, manejo de  herramientas ofimáticas. Participación en los proyectos promovidos en el Área de Cultura. Abrir y cerrar puertas y ventanas. Conectar/desconectar alarmas, equipos de acondicionamiento ambiental y análogos. Atención a  los usuarios y público en general. Tratamiento técnico de documentos  (sellado, preparación para el préstamo, clasificación, catalogación, poner códigos de barra, tejuelos, etc.) en (monografías, vídeos, discos, casetes, CD-ROM, DVD-ROM, planos, publicaciones periódicas, etc). Control de  albaranes. Colocar y controlar la ordenación de los documentos y  mantener en buen estado de colocación los estantes. Cuando se le  encomiende, coordinación técnica de las bibliotecas y adquisición de  material no bibliotecario. Gestión del servicio de búsqueda de  información por todos los medios disponibles. Gestión de prestamos y devoluciones de documentos, con atención al servicio de reservas y reclamación de documentos no devueltos. Control del buen orden de la sala, instalaciones y equipos. Control y vigilancia de la entrada, estancia y salida de los usuarios. Recogida de quejas y sugerencias realizadas por los usuarios y remisión de las mismas a la Coordinación. Edición de carné de socios y actualización de la base de datos de usuarios. Realizar tareas análogas relacionadas con las misiones propias de su categoría y del puesto de trabajo. Asistir, con derecho a voz, a cuantas reuniones de trabajo se le convoque. Cumplir la normativa en Prevención de Riesgos Laborales.  (Gestión de las peticiones de material bibliotecario desde la red de bibliotecas. Preparación de lotes de documentos y material para su distribución a las distintas bibliotecas.) |
|  |  |
| Animador de biblioteca | Bajo la jefatura del Coordinador de Bibliotecas, es responsable de elaborar, proponer, desarrollar y evaluar programas y actividades de  animación a la lectura en el municipio. Elaborar propuesta  trimestral/anual de proyectos a ejecutar. Elaborar memoria trimestral de los programas y actividades desarrollados. Previa consulta con el Coordinador, difusión de actividades y servicios de la biblioteca tanto por iniciativa propia como de aquellas que se le encomienden. Propuesta para  la adquisición de material de animación a la lectura. Realizar tareas  análogas relacionadas con las misiones propias de su categoría y del puesto de trabajo. Asistir, con derecho a voz, a cuantas reuniones de trabajo se le convoque. Cumplir la normativa en Prevención de Riesgos Laborales. |
|  |  |
| Limpiadora | Siguiendo las directrices de los coordinadores, realizar la desinfección,  limpieza y mantenimiento interior y exterior de edificios, patios.  Mantener las instalaciones provistas del material necesario (papel  higiénico, jabón, ...). Atención de las plantas de interior. Custodiar y  prever las necesidades del material a su cargo. Cumplir las medidas de |

10

Cód. Validación: T65Y6YZNS4RWHGS6PRQNPLDWK ¡ Verificación: https://ateneosantalucia.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona ¡ Página 10 de 19





|  |  |
| --- | --- |
|  | higiene y salud laboral. Realizar las tareas propias de su oficio, en las dependencias y eventos organizados por la Gerencia, bajo las directrices y supervisión de sus superiores jerárquicos. Distribuir la limpieza general del centro a lo largo de la semana. Tener especial cuidado de no dejar productos de limpieza al alcance de los usuarios, especialmente si son niños, ni usarlos en los momentos y lugares en que ellos se encuentran. Realizar tareas análogas relacionadas con las misiones propias de su  categoría y del puesto de trabajo. Atención al público. Asistir con  derecho a voz, a cuantas reuniones de trabajo se le convoque. Cumplir la normativa en Prevención de Riesgos Laborales. |
|  |  |
| Peón Conductor | Realización de servicios con los vehículos asignados. Traslado de  personal, enseres y demás elementos correspondientes al campo de actuación de la Gerencia. Efectuar la carga y descarga. Detectar averías  y trasladarlo al taller para su reparación. Ocuparse del suministro de  combustible a los vehículos. Comunicar cuando tengan que efectuarse  revisiones periódicas, ITV, etc. Mantener el vehículo en buen estado de limpieza. Tareas manuales y administrativas sencillas que sirven de apoyo. Notificar o entregar, dentro o fuera de la propia empresa, documentación, correspondencia, mensajes, paquetes, etc. Abrir, custodiar y cerrar las dependencias, vigilando y notificando a los servicios de mantenimiento las anomalías detectadas. Realizar pequeñas reparaciones  que no requieran especialización. Trasladar y colocar mobiliario,  maquinas, enseres, etc. Realizar tareas análogas relacionadas con las  misiones propias de su categoría y del puesto de trabajo. Atención al público. Asistir con derecho a voz a cuantas reuniones de trabajo se le convoque. Cumplir la normativa en Prevención de Riesgos Laborales. |
|  |  |
| Responsable de  Instalaciones del Teatro | Siguiendo las directrices que se marquen ejecutar los programas de  trabajos a realizar. Transmitir las órdenes de trabajo al personal.  Supervisar y controlar la realización de los trabajos. Detectar las  necesidades de materiales, herramientas y cursar los pedidos. Vigilar la correcta utilización de materiales, herramientas y maquinaria. Colaborar en la ejecución material del trabajo. Siguiendo las directrices del superior,  realizar todos los trabajos necesarios para garantizar el correcto  funcionamiento en materia de imagen, iluminación, sonido, etc. en los actos públicos que se le encomienden. Inventariar y registrar el material a su cargo, controlar las entregas y devoluciones. Custodiar, cuidar, trasladar y encargarse del mantenimiento y reparación del material a su cargo. Realizar las tareas necesarias para el desarrollo de las actividades en los espacios culturales, teatros, escenarios, casas de cultura, centro  cultural, salas de exposiciones, etc. Apertura, mantenimiento, traslado,  montaje y desmontaje de exposiciones. Realizar tareas de mantenimiento en las instalaciones culturales. Realizar tareas análogas relacionadas con las misiones propias de su categoría y del puesto de trabajo. Atención al público. Asistir con derecho a voz a cuantas reuniones de trabajo se le convoque. Cumplir la normativa en Prevención de Riesgos Laborales. |
|  |  |
| Técnico de Teatro | Siguiendo las directrices del superior, realizar todos los trabajos |

11

Cód. Validación: T65Y6YZNS4RWHGS6PRQNPLDWK ¡ Verificación: https://ateneosantalucia.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona ¡ Página 11 de 19





|  |  |
| --- | --- |
|  | necesarios para garantizar el correcto funcionamiento en materia de imagen, iluminación, sonido, etc. en los actos públicos que se le  encomienden. Custodiar, cuidar, trasladar y encargarse del  mantenimiento y reparación del material a su cargo. Recibir del superior los programas de trabajos a realizar. Realizar las tareas necesarias para el desarrollo de las actividades en los espacios culturales, teatros, escenarios,  casas de cultura, centro cultural, salas de exposiciones, etc. Apertura,  mantenimiento, traslado, montaje y desmontaje de exposiciones. Realizar  tareas de mantenimiento en las instalaciones culturales. Realizar tareas  análogas relacionadas con las misiones propias de su categoría y del  puesto de trabajo. Atención al público. Asistir con derecho a voz a  cuantas reuniones de trabajo se le convoque. Cumplir la normativa en Prevención de Riesgos Laborales. |
|  |  |
| Diseñador | Coordinación con la empresa que realiza los diseños y las estrategias de imagen y la política informativa de las actividades realizadas por el  Ayuntamiento. Recopilación de información de los diferentes  departamentos. Preparación de la información que hay que distribuir a los M.C.S. Elaboración de carteles, folletos, revistas, dípticos, programas, etc  que se le encomienden. Ejecución de diseños de todos los soportes  gráficos necesarios para la publicidad y difusión de las actividades: bocetaje, maquetación, realización, presentación y corrección de pruebas. Archivo informático de todos los trabajos. Seguimiento del proceso de impresión. Gestionar y contratar con imprentas la edición del material.  Mantenimiento del apartado de eventos culturales en la página Web  municipal. Impartición de cursos de imagen y diseño. Realizar tareas  análogas relacionadas con las misiones propias de su categoría y del puesto de trabajo. Atención al público. Asistir, con derecho a voz, a cuantas reuniones de trabajo se le convoque. Cumplir la normativa en Prevención de Riesgos Laborales. |
|  |  |
| Técnico de juventud | Siguiendo las directrices del superior, diseñar, planificar, coordinar,  ejecutar y evaluar los proyectos y recursos que se le encomienden desde el  área de juventud. Asesoramiento y coordinación de particulares,  colectivos legalizados o no, etc. relacionados con la juventud, difusión de  las actividades que se realicen. Elaborar proyectos para solicitar  subvenciones a los diversos organismos oficiales. Responsable del Centro de Información Juvenil, de la gestión administrativa, de recibir, catalogar, difundir .... la información, así como del registro de entradas y salidas. Coordinar el Centro Municipal de la Juventud “El Local”. Supervisión y  control del trabajo del personal a su cargo. Colaborar en cuantas  actividades organizadas por el Ateneo se le encomienden. Atención al  público. Asistir, con derecho a voz, a cuantas reuniones de trabajo se le convoque. Cumplir la normativa en Prevención de Riesgos Laborales. |
|  |  |
| Coordinador Programa de Dinamización Juvenil | Siguiendo las directrices del superior, diseñar, planificar, coordinar,  ejecutar y evaluar los proyectos y recursos que se le encomienden como  parte del programa de dinamización juvenil. Asesoramiento y  coordinación de particulares, colectivos legalizados o no, etc. |

12

Cód. Validación: T65Y6YZNS4RWHGS6PRQNPLDWK ¡ Verificación: https://ateneosantalucia.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona ¡ Página 12 de 19





|  |  |
| --- | --- |
|  | relacionados con la juventud, difusión de las actividades que se realicen.  Supervisión y control del trabajo del personal a su cargo. Atención al  público. Asistir, con derecho a voz, a cuantas reuniones de trabajo se le convoque. Cumplir la normativa en Prevención de Riesgos Laborales. |
|  |  |
| Monitor Juvenil | Siguiendo las directrices del superior, ejecutar y evaluar los proyectos y recursos que se le encomienden dentro del programa de dinamización  juvenil. Asesoramiento y coordinación de particulares, colectivos  legalizados o no, etc. relacionados con la juventud, difusión de las actividades que se realicen. Atención al público. Asistir, con derecho a voz, a cuantas reuniones de trabajo se le convoque. Cumplir la normativa en Prevención de Riesgos Laborales. |
|  |  |
| Directora Escuela de Música | Representar académicamente a la Escuela Municipal de Música. Dirigir, programar, diseñar, coordinar y en su caso ejecutar, las actividades y cursos que se realizan por la escuela. Mantener el inventario general de la Escuela. Estudiar las necesidades del centro y hacer propuesta para el  presupuesto, gestionar los medios materiales y personales del centro,  proponer los gastos de acuerdo con el presupuesto. Elaboración y gestión de proyectos para solicitar subvenciones. Dirección, supervisión y control del trabajo del personal que presta servicios en la escuela. Proponer el nombramiento y cese de la Jefatura de Estudios y del profesorado de acuerdo con el procedimiento establecido. Promover e impulsar las relaciones de la Escuela con las instituciones de su entorno y facilitar la adecuada coordinación con otros servicios formativos de la zona. Promoción del alumnado tanto académica como práctica. Realizar una memoria anual del cumplimiento de los proyectos sobre actividades anuales/plurianuales, así como cuantos documentos sean preceptivos.  Coordinación con las áreas de cultura para la programación de  actividades. Realizar tareas análogas relacionadas con las misiones propias de su categoría y del puesto de trabajo. Atención al público. Asistir, con derecho a voz, a cuantas reuniones de trabajo se le convoque. Cumplir la normativa en Prevención de Riesgos Laborales. |
|  |  |
| Jefatura de Estudios de la Escuela de Música | Siguiendo las directrices de la dirección, control del personal docente en lo relativo al régimen académico. Elaborar con la dirección, la ejecución de la Programación Anual, la Memoria Anual, el Proyecto Curricular del Centro, así como colaborar en la elaboración de proyectos docentes. Confeccionar y controlar el cumplimiento del calendario escolar y los horarios académicos. Coordinar las actividades del Claustro en lo relacionado con el ámbito académico, velar por el cumplimiento de las actividades. Fomentar la participación de los alumnos. Elaborar informes. Ejecución de las tareas necesarias para la realización de conciertos, jornadas y cuantos actos se le encomienden. Actuar como secretario en las reuniones del Claustro de Profesores. Realizar tareas análogas relacionadas con las misiones propias de su categoría y del puesto de trabajo. Atención al público. Asistir, con derecho a voz, a cuantas reuniones de trabajo se le convoque. Cumplir la normativa en Prevención de Riesgos Laborales. |

13

Cód. Validación: T65Y6YZNS4RWHGS6PRQNPLDWK ¡ Verificación: https://ateneosantalucia.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona ¡ Página 13 de 19





|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
| Profesor de la Escuela de Música | Siguiendo las directrices de la Dirección, la Jefatura de Estudios y en caso de existir, las del Jefe del Departamento, desarrollar las enseñanzas, evaluación de rendimiento académico y desarrollo del proceso educativo propios de las especialidades y asignaturas que le corresponden, y las actividades que se le encomienden dentro del ámbito de sus competencias. Fomentar la participación de los alumnos. Extremar el cumplimiento de  las normas éticas que exige su función educativa. Asegurar de modo  permanente su propio perfeccionamiento musical, técnico y pedagógico. Colaborar con la Dirección del Centro en el mantenimiento de la convivencia académica, así como en la elaboración de informes y documentos. En coordinación con la Jefatura de Estudios, proponer, organizar y realizar actividades complementarias así como colaborar con otros Departamentos en la organización de actividades conjuntas. Realizar tareas análogas relacionadas con las misiones propias de su categoría y del puesto de trabajo. Atención al público. Asistir, con derecho a voz, a cuantas reuniones de trabajo se le convoque. Cumplir la normativa en Prevención de Riesgos Laborales. |
|  |  |
| Secretaria de la Escuela de Música | Realizar las funciones propias de un auxiliar administrativo. Colaborar en cuantas actividades organizadas por el Ateneo se le encomienden. Preparación de los cobros de las Escuelas Municipales. Siguiendo las directrices de la Directora de la Escuela de Música, realizar las tareas  administrativas relacionadas con el centro. Para la elaboración de la  memoria de actividades, actuar como secretaria de las reuniones de coordinación. Velar por el mantenimiento y el buen uso del material de la Escuela en todos sus aspectos. Cuando se le encomiende, gestionar la  compra de material diverso para la escuela. Controlar el préstamo de  instrumentos. Realizar tareas análogas relacionadas con las misiones  propias de su categoría y del puesto de trabajo. Atención al público. Asistir, con derecho a voz, a cuantas reuniones de trabajo se le convoque. Cumplir la normativa en Prevención de Riesgos Laborales. |
|  |  |
|  |  |
| Coordinador de Radio Televisión. | Siguiendo las directrices del Gerente del Ateneo, realizar la coordinación,  la producción, dirección, programación y evaluación de todas las  actividades de la Radio Televisión. Detección de necesidades.  Elaboración de propuesta y gestión de presupuesto. Coordinación con los Coordinadores de Cultura y de Deportes y siguiendo las directrices del Consejo de Administración, con el gabinete de prensa del Ayuntamiento. Dirección, supervisión y control del personal a su cargo, gestionar los  medios materiales del Área. Supervisar y evaluar las actividades  realizadas por empresas externas. Asistir en nombre de la Radio Televisión a cuantas reuniones o eventos se le convoque. Memoria anual del cumplimiento de los proyectos sobre actividades anuales/plurianuales. Realizar tareas análogas relacionadas con las misiones propias de su categoría y del puesto de trabajo. Atención al público. Asistir, con derecho a voz, a cuantas reuniones de trabajo se le convoque. Cumplir la normativa en Prevención de Riesgos Laborales. |

14

Cód. Validación: T65Y6YZNS4RWHGS6PRQNPLDWK ¡ Verificación: https://ateneosantalucia.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona ¡ Página 14 de 19





|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
| Jefe de programa de Televisión | Dirige, presenta y produce programas de radio y televisión. Realiza guiones de programas y se coordina con sus inmediatos colaboradores  en su ejecución. En coordinación con la dirección, supervisa la parrilla  de programas. Asiste a los diferentes colaboradores. Planifica y propone la incorporación de nuevos programas a la parrilla del medio. Es el  responsable de controlar la buena ejecución y desarrollo de los  diferentes programas. Analiza e informa del impacto mediático en la  audiencia de las emisiones. Realiza un informe anual del nivel de  ejecución de programas en la cadena y propuesta para la siguiente temporada. Realizar tareas análogas relacionadas con las misiones propias de su categoría y del puesto de trabajo. Atención al público. Asistir, con derecho a voz, a cuantas reuniones de trabajo se le convoque. Cumplir la normativa en Prevención de Riesgos Laborales. |
|  |  |
| Realizador | Propone el diseño del concepto audiovisual y de todos los aspectos artísticos de los proyectos que se le asignen, en coordinación con el equipo de dirección. Coordinará las tareas de diseño de decorados,  iluminación, cabeceras, música y grafismos. Propondrá los medios  técnicos que sean necesarios para la mejor realización de los proyectos que se le asignen, ajustándose a los presupuestos. Maneja la cámara vtr  y de plató. Edita y realiza audiovisuales y maneja estaciones  convencionales de mezcla y no lineales así como programas  informáticos especializados. Diseña y crea la imagen gráfica de los  espacios audiovisuales, así como los diferentes elementos gráficos y  tipográficos que definan la identidad de los programas. Realiza guiones y  los ejecuta. Realiza tareas de producción en coordinación con la  dirección. Circunstancialmente puede presentar o dirigir programas de radio o televisión en coordinación con la dirección. |
|  |  |
| Operador de Cámara Editor | Posee un amplio conocimiento de los equipos correspondientes. Se encarga de la operación de cámaras de vídeo, fijas o portátiles, durante la realización de programas en plató o exteriores; o de la captación de las imágenes para la elaboración de reportajes y/o noticias, cuidando, en estos casos, de la adecuada iluminación y correcta captación del sonido. Tendrá la capacidad, iniciativa y responsabilidad suficientes para realizar trabajos si guión previo cuando se le requiera, aunque, también sus funciones pueden depender de las indicaciones que reciban del equipo  de realización. Aporta a su trabajo el tratamiento de imagen.  Conocimiento del tratamiento informático de la imagen y el sonido. Edita  y realiza programas en las diferentes estaciones de trabajo en  coordinación con la dirección. Conocimientos básicos de captura y reproducción de sonidos. Conocimientos básicos de iluminación. Manejo  de la continuidad. Montaje y desmontaje de platós de televisión.  Mantenimiento de las herramientas necesarias para la realización de su |

15

Cód. Validación: T65Y6YZNS4RWHGS6PRQNPLDWK ¡ Verificación: https://ateneosantalucia.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona ¡ Página 15 de 19





|  |  |
| --- | --- |
|  | trabajo. Circunstancialmente puede presentar o dirigir programas de  radio o televisión en coordinación con la dirección. Realizar tareas  análogas relacionadas con las misiones propias de su categoría y del puesto de trabajo. Atención al público. Asistir, con derecho a voz, a cuantas reuniones de trabajo se le convoque. Cumplir la normativa en Prevención de Riesgos Laborales. |
|  |  |
| Operador de Cámara | Posee un amplio conocimiento de los equipos correspondientes. Se encarga de la operación de cámaras de vídeo, fijas o portátiles, durante la realización de programas en plató o exteriores; o de la captación de las imágenes para la elaboración de reportajes y/o noticias, cuidando, en estos casos, de la adecuada iluminación y correcta captación del sonido. Tendrá la capacidad, iniciativa y responsabilidad suficientes para realizar trabajos si guión previo cuando se les requiera, aunque, también sus funciones pueden depender de las indicaciones que reciban del equipo de realización. Aporta a su trabajo el tratamiento de imagen. En algunas circunstancias editará noticias o programas en colaboración con el redactor y bajo la supervisión de la dirección. Conocimientos básicos de  captura y reproducción de sonidos. Conocimientos básicos de  iluminación. Manejo de la continuidad. Montaje y desmontaje de platós de televisión. Mantenimiento de las herramientas necesarias para la realización de su trabajo. Circunstancialmente puede presentar o dirigir  programas de radio o televisión en coordinación con la dirección.  Realizar tareas análogas relacionadas con las misiones propias de su categoría y del puesto de trabajo. Atención al público. Asistir, con derecho a voz, a cuantas reuniones de trabajo se le convoque. Cumplir la normativa en Prevención de Riesgos Laborales. |
|  |  |
| Técnico de mantenimiento y operaciones de televisión. | Desarrolla labores de mantenimiento, instalaciones de equipos  audiovisuales y accesorios de los mismos, así como la habilitación de los  medios técnicos para la realización de programas, coordinando y  supervisando el trabajo de sus inmediatos colaboradores. Conocimiento del manejo de las cámaras. Montaje y desmontaje de platós. Montaje de  iluminación en interior y exteriores. Manejo de la continuidad y los  sistemas informáticos. Manejo de mesas de mezclas para sonido. Especializado en captura y reproducción de sonidos. Conocimientos  básicos de iluminación. Encargado del montaje de todo el material  audiovisual necesario para un set o evento exterior. Durante la emisión o grabación de dichos programas vigila el buen funcionamiento de la parte técnica en la unidad móvil. Mantenimiento de las herramientas necesarias para la realización de su trabajo. Circunstancialmente puede presentar o dirigir programas de radio o televisión en coordinación con la  dirección. Realizar tareas análogas relacionadas con las misiones  propias de su categoría y del puesto de trabajo. Atención al público. Asistir, con derecho a voz, a cuantas reuniones de trabajo se le convoque. Cumplir la normativa en Prevención de Riesgos Laborales. |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

16

Cód. Validación: T65Y6YZNS4RWHGS6PRQNPLDWK ¡ Verificación: https://ateneosantalucia.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona ¡ Página 16 de 19





|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
| Técnico Operador de Continuidad | Se encarga de mantener los equipos técnicos que intervienen en la emisión de los diferentes programas. Velará por la calidad del material entregado, especialmente en los diferentes formatos y niveles de audio y video para una perfecta difusión de los materiales. En coordinación con la Dirección y Jefe de Programas, realiza la escaleta o parrilla. Carga los equipos de continuidad y controla la gestión y archivo de los diferentes materiales. Se encarga de que la señal de video y audio tengan los parámetros adecuados para su correcta emisión. Montaje y desmontaje de platós de televisión. Realización de las funciones propias de un operador de cámara. Mantenimiento de las herramientas necesarias para la realización de su trabajo. Circunstancialmente puede presentar o dirigir programas de radio o televisión en coordinación con la dirección. Realizar tareas análogas relacionadas con las misiones propias de su categoría y del puesto de trabajo. Atención al público. Asistir, con derecho a voz, a cuantas reuniones de trabajo se le convoque. Cumplir la normativa en Prevención de Riesgos Laborales. |
|  |  |
| Redactor presentador de televisión | Realiza un trabajo intelectual de mesa y de calle, en cualquiera de sus  formas y facetas, para la búsqueda, selección, redacción, locución y  edición de pequeños formatos, para la elaboración de noticias o  reportajes, así como el trabajo literario necesario para la realización de programas. Presenta y dirige programas de radio y televisión. Redacta noticias y guiones. Realiza la producción de los diferentes programas. Conocimiento y manejo de mesas de mezclas y las herramientas necesarias para la ejecución de su trabajo. Manejo de programas informáticos y de Internet. Realizar tareas análogas relacionadas con las misiones propias de su categoría y del puesto de trabajo. Atención al público. Asistir, con derecho a voz, a cuantas reuniones de trabajo se le convoque. Cumplir la normativa en Prevención de Riesgos Laborales. |
|  |  |
| Jefe de programa de Radio | Dirige, presenta y produce programas de radio y televisión. Realiza guiones de programas y se coordina con sus inmediatos colaboradores  en su ejecución. En coordinación con la dirección, supervisa la parrilla  de programas. Asiste a los diferentes colaboradores. Realiza las  funciones propias de un operador de sonido. Planifica y propone la  incorporación de nuevos programas a la parrilla del medio. Es el  responsable de controlar la buena ejecución y desarrollo de los  diferentes programas. Analiza e informa del impacto mediático en la  audiencia de las emisiones. Realiza un informe anual del nivel de  ejecución de programas en la cadena y propuesta para la siguiente temporada. Realizar tareas análogas relacionadas con las misiones propias de su categoría y del puesto de trabajo. Atención al público. Asistir, con derecho a voz, a cuantas reuniones de trabajo se le convoque. Cumplir la normativa en Prevención de Riesgos Laborales. |
|  |  |
| Técnico Operador de sonido de radio televisión | Conocimientos teóricos y prácticos para diseñar y realizar tomas,  registros, reproducción y tratamiento del sonido en todos los aspectos  técnicos y artísticos necesarios para la producción de un programa audiovisual. Tiene conocimientos de los procesos de producción y realización de programas en relación con el sonido. Dirige y realiza trabajos relativos al sonido, incluyendo el mantenimiento operacional y  ajuste de cualquier equipo a su cargo. Mantenimiento de las |

17

Cód. Validación: T65Y6YZNS4RWHGS6PRQNPLDWK ¡ Verificación: https://ateneosantalucia.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona ¡ Página 17 de 19





herramientas necesarias para la realización de su trabajo. Montaje y desmontaje de los estudios, mantenimiento, instalaciones de equipos audiovisuales y accesorios de los mismos, así como la habilitación de los medios técnicos para la realización de programas, coordinando y supervisando el trabajo de sus inmediatos colaboradores. Circunstancialmente puede presentar o dirigir programas de radio o televisión en coordinación con la dirección. Asistencia en la producción de los diferentes programas emitidos por la emisora. Locución de programas. Realizar tareas análogas relacionadas con las misiones propias de su categoría y del puesto de trabajo. Atención al público. Asistir, con derecho a voz, a cuantas reuniones de trabajo se le convoque. Cumplir la normativa en Prevención de Riesgos Laborales.

Desarrolla labores de mantenimiento, instalaciones de equipos audiovisuales y accesorios de los mismos, así como la habilitación de los medios técnicos para la realización de programas, coordinando y supervisando el trabajo de sus inmediatos colaboradores. Manejo de mesas de sonido y equipos informáticos. Realización de las funciones propias de un operador de sonido. Montaje y desmontaje de los estudios,. Manejo de la continuidad y los sistemas informáticos. Manejo de mesas de mezclas para sonido. Mantenimiento de las herramientas necesarias para la realización de su trabajo. Asistencia en la producción de los diferentes programas emitidos por la emisora. Circunstancialmente puede presentar o dirigir programas de radio o televisión en coordinación con la dirección. Locución de programas. Realizar tareas análogas relacionadas con las misiones propias de su categoría y del puesto de trabajo. Atención al público. Asistir, con derecho a voz, a cuantas reuniones de trabajo se le convoque. Cumplir la normativa en Prevención de Riesgos Laborales.

Técnico de

mantenimiento y operaciones de radio

Siguiendo las directrices que se le marquen, presenta y dirige programas de radio y televisión. Redacta noticias y guiones. Realiza la producción de los diferentes programas. Conocimiento y manejo de mesas de mezclas y las herramientas necesarias para la ejecución de su trabajo. Manejo de programas informáticos y de Internet. Realizar tareas análogas relacionadas con las misiones propias de su categoría y del puesto de trabajo. Atención al público. Asistir, con derecho a voz, a cuantas reuniones de trabajo se le convoque. Cumplir la normativa en Prevención de Riesgos Laborales.

Locutor presentador de radio

Ayudante de Museos

|  |  |
| --- | --- |
|  | Cód. Validación: T65Y6YZNS4RWHGS6PRQNPLDWK ¡ Verificación: https://ateneosantalucia.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona ¡ Página 18 de 19 |
|  |

Siguiendo las directrices que le marque el Director Gerente del Ateneo, proponer y gestionar la creación y el mantenimiento de nuevos recursos museográficos. Atender los espacios y recursos patrimoniales existentes que se le encomienden, elaborar guías de los diferentes recorridos adaptados para varios niveles de edad/formación, etc., publicitar los diferentes servicios, elaborando y manteniendo el registro de visitas, efectuar labores de guía especializado en patrimonio, recavar encuestas de satisfacción, elaborar memoria semestral por cada actividad existente y anual de la totalidad de las actividades en los diferentes espacios museográficos. Controlar la existencia y reponer en su caso el material necesario en cada uno de los espacios (Folletos, cartelería, etc). Informar de las necesidades de mantenimiento y dotación mobiliaria en los

18



|  |  |
| --- | --- |
|  | diferentes espacios. Realizar tareas análogas relacionadas con las misiones propias de su categoría y del puesto de trabajo. Atención al público. Asistir, con derecho a voz, a cuantas reuniones de trabajo se le convoque. Cumplir la normativa en Prevención de Riesgos Laborales. |
|  |  |
| Monitor/a Cultural  Programas de Solidaridad. | Siguiendo las directrices del/la superior, ejecutar y evaluar los proyectos y recursos que se le encomienden dentro de la programación de solidaridad. Asistencia a reuniones de coordinación con otras áreas, organizaciones y colectivos para llevar a cabo la programación de solidaridad. Proponer, gestionar, informar y difundir las distintas actividades que se ofertan desde el área. Asistir, con derecho a voz, a cuantas reuniones de trabajo se le convoque. Cumplir la normativa en Prevención de Riesgos Laborales. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| 19 |  | Cód. Validación: T65Y6YZNS4RWHGS6PRQNPLDWK ¡ Verificación: https://ateneosantalucia.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona ¡ Página 19 de 19 |